



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 veintiocho de octubre de 2022 dos mil veintidós<sup>1</sup>.

Se da cuenta del acuerdo de la fecha en que se actúa, signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente a un escrito que contiene Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, presentado vía correo electrónico de la oficialía de partes de este Tribunal en fecha 27 veintisiete de octubre, presuntamente interpuesto por **Artemio Granillo Gómez** en su calidad de Delegado del Municipio de Tetepango, Hidalgo, constante en seis fojas remitiendo la siguiente documentación: **1)** Impresión del buzón de entrada de correo electrónico constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355 y 362 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 79, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-JDC-117/2022**.

**SEGUNDO.** Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga.

**TERCERO.** Toda vez que el promovente señaló como medio para oír y recibir notificaciones el correo electrónico:

---

<sup>1</sup> En adelante todas las fechas se refieren al año 2022 dos mil veintidós salvo precisión en contrario.

**juridicoadvocatus2017@outlook.com**, se ordena que por única ocasión se le notifique el presente proveído en dicha dirección de correo electrónico.

Asimismo, se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, apercibido que, de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones **le serán notificadas en los estrados de este Tribunal.**

Además, se le hace de su conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual deberá ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado o en el supuesto de que ya cuente con el respectivo correo institucional, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico [oficialiadepartes@teeh.org.mx](mailto:oficialiadepartes@teeh.org.mx)

**CUARTO.** Notifíquese al promovente en la cuenta de correo electrónico señalada en el punto que antecede y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.